

Las elecciones en Galicia (1976-1991)

José VILAS NOGUEIRA

Universidad de Santiago de Compostela

Working Paper n.57

Barcelona 1992

Parece evidente que el comportamiento del electorado gallego presenta pautas muy diferenciadas respecto de la media española, tanto en el aspecto de la participación como en el de la orientación del voto. Desde la restauración de la democracia se ha producido el suficiente número de consultas electorales (más algunas votaciones de naturaleza no electoral) para suponer que ese comportamiento diferenciado no obedece a circunstancias de mera coyuntura o atribuibles a algún "azar".

Mostraré una panorámica-resumen de los datos que expresan esas pautas diferenciadas, exponiendo, cuando me sea posible, alguna interpretación explicativa de la incidencia de factores estructurales o culturales en ese comportamiento.

1. EL MARCO INSTITUCIONAL

Me refiero exclusivamente, en este apartado, a las elecciones autonómicas, pues es obvio que el marco institucional para las legislativas generales y para las municipales es común a toda España.

Desarrollando la previsión contenida en el art. 152.1 de la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Galicia estableció (art. 11 y Disp. Trans. 1a.) los principios generales relativos a la composición del Parlamento de Galicia y a la elección de sus miembros. Dispone que el número de Diputados, no será inferior a 70 ni superior a 80, elegidos en circunscripciones provinciales, cada cuatro años, por sufragio universal, igual, directo y secreto. En tanto el propio Parlamento gallego no fijase otra cosa, el Estatuto estableció una regulación por defecto: la Cámara estaría compuesta por 71 Diputados (22 por La Coruña, 15 por Lugo y 15 por Orense, y 19 por Pontevedra); reguló la fórmula y plazo de convocatoria de las primeras elecciones, y dispuso la aplicación del sistema electoral empleado para las elecciones al Congreso de los Diputados.

Este régimen estatutario defectivo presidió las elecciones a las dos primeras legislaturas (celebradas en 1981 y 1985) (Cf. TEIXEIRO PIÑEIRO, 1988, 39-44). Para las terceras (1989) rigió la Ley de Elecciones, aprobada en 1985, en cumplimiento del mandato establecido por el Estatuto (art. 11, ap. 5), que estableció una reserva de ley en favor del Parlamento gallego, de forma análoga a lo que había hecho el art. 81 de la Constitución, en virtud del que se dictó la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General. Esta norma, por ser aplicable en determinados aspectos a las elecciones a los Parlamentos de las Comunidades Autónomas y tener, además, carácter supletorio de la legislación autonómica (art. 1 y Disp. Ad. 1a.) condicionó la elaboración de la ley electoral gallega (Cf. TEIXEIRO PINEIRO, 1988, 44).

El extremo más interesante, a nuestros efectos, de la Ley de Elecciones al Parlamento de Galicia, de 1985, es el referente a la determinación del número de escaños del Parlamento, que eleva a 75, y la fórmula para su distribución entre las cuatro provincias (art. 9). Intenta flexibilizar la atribución de escaños a cada circunscripción provincial, adaptándola a las variaciones de la población y, sobre todo, corregir la muy notable desproporción que se daba, en el régimen estatutario, en la correlación escaño-número de electores, entre las Provincias occidentales, más pobladas (La Coruña y Pontevedra), y las orientales, menos pobladas (Lugo y Orense).

Se atribuye una cuota fija de 10 diputados a cada una de las provincias, mientras los 35 restantes se distribuyen en base al siguiente procedimiento: (i) se obtiene una cuota de reparto, dividiendo el total de la población de derecho de Galicia por 35; (ii) se divide por esa cuota la cifra de población de derecho de cada provincia, adjudicando a cada una el número de diputados que exprese el cociente, en números enteros; (iii) los puestos que resten hasta los 75, son atribuidos, sucesivamente, a aquellas provincias, cuyo cociente contenga una fracción decimal mayor. En aplicación de esta fórmula, correspondieron, en las últimas elecciones, a La Coruña 24 escaños, a Lugo y Orense, 15, cada una, y a Pontevedra, 21.

Se ha corregido, así, algo la desproporcionalidad que implicaba el régimen estatutario defectivo, aunque se mantienen diferencias importantes. Si en la I Legislatura la relación diputado/número de electores era de 1/38400 en La Coruña, 1/33800 en Pontevedra, 1/23700 en Orense, y 1/22200 en Lugo, en la III, con el nuevo sistema, la relación es de 1/36800 en La Coruña, 1/32600 en Pontevedra, 1/22900 en Orense, y 1/22350, en Lugo. Por tanto, la corrección introducida ha sido modesta, y los electores de Lugo siguen estando notoriamente sobrerrepresentados respecto de los de La Coruña: 1,6 veces más (1).

2. SOBRE LA ABSTENCIÓN

Es fácil concordar en que la propensión abstencionista es una de las características diferenciales del comportamiento del electorado gallego, respecto de la media española (2). Este rasgo resulta más importante si se tiene en cuenta que no sólo la clase política (a veces con un cierto cinismo), sino también la mayor parte de los académicos han valorado la participación electoral, como manifestación de lealtad al sistema, con un dramatismo que estimo desproporcionado y muchas veces desenfocado (3).

La participación electoral en Galicia se mantiene habitualmente en niveles mucho más bajos que los del conjunto español. El censo electoral gallego representa algo menos del 8% del censo electoral español total, habiendo

disminuido ligeramente este porcentaje desde 1978, año en que se incluyó en el censo a la población comprendida entre los 18 y los 21 años, por consecuencia de la disminución de la edad mínima que capacita para votar. Este descenso de la participación porcentual del censo gallego en el español traduce el mayor envejecimiento relativo de la población gallega respecto de la media española. Por ejemplo, en relación al Padrón de 1986, todas las provincias gallegas ofrecen una participación relativa menor del tramo de edad comprendido entre 18 y 29 años en la población total que la media nacional. La Coruña, Lugo y Orense ofrecen una participación relativa mayor del tramo comprendido entre 50 y 64 años, y todas las provincias gallegas ofrecen una participación relativa mayor del tramo de edad de 65 y más años. Las diferencias que presentan las provincias orientales gallegas son extraordinarias. Por ejemplo, mientras en la media nacional el grupo de edad entre 18 y 29 años representa el 26,75% de los electores, en Lugo sólo alcanza el 20,4 y en Orense el 21%. En sentido contrario, si el grupo de edad de mayores de 50 años representa en el promedio nacional el 40,1%, en Lugo alcanza el 51,15, y en Orense, el 47,6. Datos que plantean la incógnita de hasta qué punto la orientación conservadora del electorado gallego obedece a determinaciones de subcultura o a diferencias significativas en la pirámide de edad (4).

Dado que la abstención gallega ha sido significativamente más elevada que la media española, los abstencionistas gallegos han llegado a representar casi el 12% del total de los abstencionistas españoles; en números absolutos, alrededor de un millón respecto de algo más de ocho millones.

Hasta las últimas elecciones municipales (1991), la abstención producida en cualquier provincia gallega y en cualquier consulta ha sido siempre superior a la media española, llegando a alcanzar el diferencial de la abstención, para el conjunto gallego, el 18%, en algunas consultas electorales (y todavía más en el Referéndum sobre el ingreso de España en la OTAN). Desagregado por provincias y respecto de las legislativas generales, en Orense en 1977 la participación se sitúa en 26,6 puntos por debajo de la media española, y en 1982, en 24,9. En este tipo de elecciones, los "mejores" resultados los ofrecen Pontevedra y Lugo, en 1989, con "sólo" 7,2 y 8,9 puntos menos que la media nacional.

Se puede observar que la participación electoral en Galicia ha sido habitualmente superior a la media de la región en los municipios costeros, sobretudo en las Rías Bajas, y en algunos pocos más interiores, que contienen los principales núcleos urbanos no costeros o son contiguos a ellos.

Una posible explicación del abstencionismo gallego podría vincularse a la incidencia de pautas de comportamiento propias de la subcultura campesina. Ha de tenerse en cuenta, a este respecto, que el campesinado en Galicia supone un porcentaje sobre la población total aproximadamente tres veces mayor que en el

conjunto de España.

Se ha dicho que el campesinado gallego, compuesto por muy pequeños propietarios, entregados a un policultivo de subsistencia, proyecta la experiencia de su autosuficiencia para cubrir sus necesidades económicas primarias en el ámbito de las relaciones políticas, lo que le conduce a desinteresarse de las vicisitudes electorales. La conclusión puede ser, aproximadamente, válida, aunque el razonamiento que la apoya sea discutible.

En efecto, al menos desde 1976, fecha del restablecimiento de la democracia, el campesino entregado a un policultivo de subsistencia es más una figura tributo de la inercia de representaciones pasadas, que reflejo de la realidad (5). Basta pensar que un tal tipo de actividad económica es incompatible con las necesidades de monetarización de la vida contemporánea. El policultivo es, por tanto, marginal, ya respecto de una producción para el mercado (leche, vino, ciertos productos hortícolas, etc.) en una actividad campesina propiamente tal, ya respecto de sujetos, mejor de unidades familiares, en las que la actividad laboral del "cabeza" de familia, e incluso de otros miembros de la misma, se desenvuelve en los sectores industriales o de servicios. Si la conclusión, sin embargo, puede ser válida es porque las pautas culturales con mucha frecuencia se manifiestan más obedientes a la inercia que las relaciones de producción.

De todos modos, parece equivocado asumir aprobriadamente las cifras estadísticas que reflejan el diferencial de abstención entre Galicia y la media española, pues debemos tener en cuenta la eventualidad de una diferente incidencia de la llamada abstención técnica, esto es la derivada de los errores censales, aunque su incidencia sea de difícil evaluación precisa. Por definición, este tipo de errores incrementan la abstención real; incluyen los casos de sujetos que no han podido realmente votar porque, o no han nunca existido, o han fallecido, o, estando inscritos más de una vez en el censo, ya han votado en otro colegio electoral. Esta abstención aparente, derivada de errores censales se incrementa, en general, proporcionalmente a la distancia temporal entre la elaboración del censo y la consulta electoral. En Galicia, debido a la movilidad territorial de la población y a factores culturales de desconocimiento de los mecanismos administrativos o renuencia ante ellos, parece ser bastante mayor que en la media española. Algunos autores han estimado la magnitud del llamado "abstencionismo técnico" entre un 10 y un 15% para la media española, que se elevaría hasta un 30% en Galicia (Cf. LOPEZ PINTOR, 1982, 125-126). Si fuese así, el mayor abstencionismo del electorado gallego, sería meramente "técnico", pero en defecto de una prueba concluyente parece razonable admitir, al menos, un residuo de abstención "no técnica".

Junto a los factores culturales, antes aludidos, contribuye a explicar la mayor

abstención del electorado gallego, respecto de la media española, un factor estructural, cual es el tipo de poblamiento dominante en Galicia, en el que la extraordinaria dispersión de los asentamientos de población suele traducirse en una mayor onerosidad del acto de votar, debido a la distancia de los colegios electorales. Este factor estructural tiene repercusiones culturales, y empíricamente es muy difícil de distinguir la incidencia de unos y otros, pero, es obvio, que analíticamente son cosas distintas. Un sujeto puede no votar porque su subcultura política no atribuya relevancia a ese acto, pero otro sujeto, perfectamente culturalizado en la democracia, e incluso concreción empírica del paradigma de un "sujeto racional", puede no votar porque estime que desplazarse diez kilómetros por malos caminos es un coste excesivo en relación con el "provecho" esperable del acto de votar.

Se ha insistido mucho, con razón, en que la tasa de abstención no autoriza a suponer que el conjunto que ese porcentaje define manifieste alguna otra homogeneidad que la de su no asistencia a las urnas. Pero, si la comparación de las tasas de abstención en un área territorial particularizada (Galicia) y el conjunto (España) muestra habitualmente una notable diferencia de comportamiento participativo, parece lógico suponer que alguno, al menos, de los subconjuntos diferenciables (por motivación, actitudes políticas, etc.) que integran las cifras de abstención, es habitualmente más numeroso en aquella área particularizada que en el conjunto del territorio.

Dicho de otro modo, alguno, al menos, de los determinantes de la abstención opera diferenciadamente en Galicia respecto de la operacionalidad que expresa la media de participación en todo el Estado. Se ha probado la incidencia de elementos de tipo estructural (densidad y/o magnitud de la población de los núcleos de habitación, perfil ocupacional de los electores, etc.), en un comportamiento más o menos participativo (Cf. BLANCO, MAIZ y PORTERO, 1982; PORTERO, MAIZ y BLANCO, 1983; y PORTERO y BLANCO, 1984, donde pueden encontrarse referencias sobre los estudios económicos que los inspiran). Como cabía esperar, la tasa de abstención se halla en relación inversa al grado de industrialización y de urbanización de los municipios; pero, también parece claro que índices similares de industrialización/urbanización en otras partes de España se traducen en cotas de participación mucho más elevadas. Más allá de factores coyunturales (que no parecen tener influencia diferencial entre Galicia y el conjunto español) (6), las diferencias estructurales tienen más utilidad para explicar las disparidades internas a Galicia, que las existentes entre Galicia y el resto de España. Por otro lado, en la Galicia costera la participación ha solido ser mayor que en la interior y esta diferencia podría apelar a una explicación de tipo cultural (bien que, en términos generales, también la costa es más urbana y está más industrializada).

Si nos referimos a circunscripciones provinciales, resulta llamativo, dentro de Galicia, el distinto comportamiento de cada una de las dos provincias orientales, muy

similares no sólo desde el punto de vista de los elementos estructurales, sino también desde el punto de vista de cualquier discernible subcultura política. Mientras Orense ofrece tasas de abstención, siempre por encima de la media gallega (con frecuencia, muy por encima), no sucede lo mismo en Lugo, que presenta una curva de participación enteramente quebrada respecto de la media gallega, aunque quizá se pueda percibir una tendencia de participación creciente, que llega al extremo de ofrecer el índice menor de abstención en las pasadas elecciones autonómicas. Dado que desde el punto de vista de la estructura socioeconómica y del perfil ocupacional de su población, ambas provincias ofrecen rasgos muy similares, la explicación podría estar en una mayor capacidad movilizadora de las elites políticas locales lucenses, impresión que viene abonada por la circunstancia de que las cimas relativas de participación en la provincia de Lugo se presentan en elecciones municipales o autonómicas.

Esta singular evolución bastaría para precavernos contra cualquier intento explicativo simplista. En términos generales, y respecto al diferencial de la abstención entre Galicia y el conjunto español, además de los elementos ya considerados (abstención técnica y dispersión de la población) son, seguramente, elementos culturales los que explican la "parte más importante" del fenómeno.

Por un lado, elementos de subcultura "aldeana": la celebración de elecciones, obviamente una novedad tras cuarenta años (y tampoco demasiado conocidas antes de ellos), supuso la introducción, en una sociedad muy ritualizada, de una práctica, como el depósito del voto, turbadora, precisamente por su fuerte componente ritual, tan extraño, sin embargo, a las ceremonias conocidas en ese ámbito. Además, esta sociedad presenta formas de control social muy intenso, vinculadas frecuente y genéricamente a capacidades para desenvolverse en el mundo de la "política" y de la "administración". A quien no ha votado nunca, o muy pocas veces, resulta onerosa la técnica (elemental para el que está habituado a ello) de elección de la papeleta, de acreditación de la personalidad, de depósito del voto: son cosas de la "política". Puede recurrir a mediadores, a aquellas capacidades a que antes nos referíamos. Y así ocurre con frecuencia, pero la efectivización de ese recurso supone una "valoración" del voto, hiperbólica desde los supuestos de esta subcultura.

Esta observación permite conectar con una última explicación: todo parece indicar que la cultura política gallega está más próxima al paradigma de la cultura parroquial, en términos de la clásica calificación de los citados Almond y Verba, que la media española (7). Por eso el diferencial de abstención disminuye en las elecciones municipales (en las últimas, incluso, la media de participación gallega supera la media española) y, desde 1985, potenciada la legitimación del marco autonómico, la participación en las elecciones de este carácter alcanza casi las mismas cotas que en las legislativas generales. En el período en que coinciden elecciones autonómicas y generales (1981-89), las curvas de participación en

Galicia son inversas: aumenta, sin excepción, la participación en las autonómicas, y tiende a disminuir en las legislativas generales.

En concreto, en las últimas elecciones autonómicas la participación electoral creció respecto de las anteriores del mismo carácter (1985), venciendo el "cansancio" electoral, derivado de la celebración inmediatamente (menos de dos meses antes) de las generales (8), lo que es más significativo si se recuerda que la tasa de abstención más elevada de todo el período, y con notable diferencia, se produjo precisamente con ocasión del referéndum del Estatuto de Autonomía (71,4%).

3. RESULTADOS. INDICACIÓN GENERAL

El conjunto de los resultados de las elecciones en Galicia muestra las siguientes características generales: (i) predominio del voto conservador; (ii) predominio del voto a partidos de ámbito estatal; (iii) débil orientación diferencial del voto, según se trate de elecciones al Parlamento de Madrid o al de Santiago; (iv) tendencia a la concentración del voto en las dos opciones mayores.

3.1. Predominio del voto conservador

Consideraré sólo los sufragios discernidos a partidos relevantes (según los conocidos criterios de SARTORI, 1980, 154 ss.), ya lo sean por referencia al entero sistema de partidos español, ya al subsistema gallego. Supongo, también, que el espacio partidario, articulado sobre la dimensión izquierda-derecha, reconoce dos grandes subespacios: el centro-derecha y la izquierda (Sé que suposiciones de, este género han sido acremente criticadas, entre otros, por DAALDER, 1984, quien las considera tributarias de posiciones ideológicas izquierdistas. No es cosa de discutir aquí esta apreciación, que desde luego no comparto. Simplemente, abrigo la esperanza de que el lector, a la vista de los resultados, concuerde conmigo en que, en Galicia, si es pertinente esta división (9). Claro que no es lo mismo un partido de centro que otro de derecha, pero tampoco es, necesariamente, lo mismo, un partido de izquierda que otro partido de izquierda, ni un partido de derecha que otro partido de derecha).

Pues bien, prescindiendo de las elecciones municipales, en las que, por un lado, factores de liderazgo local pueden influir considerablemente la orientación del voto en la dimensión izquierda-derecha y, por otro, la presencia relativamente frecuente de candidaturas independientes hace más difícil la discriminación del voto sobre aquella dimensión, los resultados ofrecen la siguiente evolución: 20,5% para la izquierda (PC, BNPG-PSG, PSOE) frente a 66,1, para la derecha (UCD y AP) en las

primeras elecciones (legislativas de 1977) (10); 27,0 frente a 61,1%, en las legislativas de 1979; 32,2 frente a 61,6, en las autonómicas de 1981; 39,3 frente a 55,8, en las legislativas de 1982; 31,4 frente a 57,1, en las autonómicas de 1985; 42,6 frente a 54%, en las legislativas de 1986; 44,1 frente a 50,4, en las legislativas de 1989; y 45 frente a 51,9%, en las autonómicas de 1989 (11).

Esta evolución muestra varias cosas: (i), en primer lugar, la ambigüedad de la proyección institucional de los resultados electorales: en 1989, cuando un partido alcanza por primera vez la mayoría absoluta de escaños en el Parlamento gallego, y siendo este partido de derecha (y, entre los relevantes, en el extremo de la dimensión), sin embargo, el respaldo electoral al subespacio partidario centro-derecha es más bajo que nunca (lo que quiere decir que el peso institucional de las opciones alineadas en la dimensión izquierda-derecha depende tanto o más de la distribución de fuerzas en los respectivos subespacios que de la orientación general del electorado; o, más simplemente, que una posición hegemónica de un partido cualquiera en un subespacio cualquiera, puede proporcionarle una "renta de situación", por decirlo de algún modo); (ii) que la progresión electoral del peso de la izquierda no debe ser entendida como un mero cambio de orientación del electorado sobre una dimensión de magnitud e intervalos constantes. Lo que cambia, sobre todo, es la dimensión, o la percepción que de la misma tiene una parte sustantiva del electorado: la izquierda (en rigor, el PSOE) ha visto potenciada su legitimidad a los ojos de un electorado muy conservador, inicialmente predispuesto a considerarlo un partido "revolucionario". Porque cuando hablo, en este trabajo, de voto conservador, no quiero decir, aunque sea lo más frecuente, voto orientado hacia la derecha, sino un voto particularmente renuente hacia las opciones no "legitimadas" por una cierta inercia social; algo que se suele expresar, entre nosotros, con la frase, no siempre rigurosa, de voto al partido en el Gobierno.

Este proceso se predica, mayormente, respecto del electorado campesino (de campesinos micropropietarios) muy numeroso en Galicia. Por ejemplo, en las primeras elecciones autonómicas, el porcentaje medio de votos del PSOE (19,6) se eleva más de cuatro puntos en la provincia de La Coruña, y desciende cerca de otros cuatro en las de Lugo y Orense, las menos urbanizadas (Para un análisis más pormenorizado de la correlación, en estas elecciones, de orientación de voto y urbanización, cf. VILAS NOGUEIRA, 1982). En las segundas, la distribución territorial de sus apoyos sigue pautas parecidas: en la provincia de La Coruña obtiene casi cuatro puntos por encima de su media regional, mientras en Lugo y Orense casi cuatro por debajo. Que el incremento absoluto del voto revela una mayor progresión en el medio rural se manifiesta, igualmente, en la circunstancia de que en municipios de menos de 10.000 habitantes obtiene la condición de partido más votado en el 14,5% frente al sólo 3,6 de 1981. En 1989 culmina esta evolución de homogeneización de la distribución territorial de sus apoyos electorales.

La evolución de los resultados electorales entre 1981 y 1985 estuvo muy condicionada por la desaparición de la UCD que, ya en plena descomposición en España, había alcanzado todavía en Galicia casi el 28% de los votos en 1981. Presumiblemente muchos de estos votos permanecieron en el subespacio centro-derecha (desplazados hacia Coalición Popular o Coalición Galega), pero no pocos debieron alimentar el incremento de algo más de nueve puntos del PSOE. Algunos debieron "persistir" en el voto al CDS, pero pocos, no sólo por la modestia de sus resultados: el 3,3%, en las autonómicas de 1985, sino por su distribución territorial, mucho más homogénea, muy diferente de la de UCD. En las elecciones autonómicas de 1989, el CDS baja más todavía: el 2,9%. Este resultado es más grave, y más significativo, si se tiene en cuenta que en el octubre anterior había conseguido el 7,8, con lo que en menos de dos meses pasó, por razón de su respaldo electoral, de tercera a sexta fuerza política gallega. La comparación de estos resultados muestra que su arraigo e implantación en Galicia son muy escasos y que la mayor parte de los votos obtenidos en las elecciones generales son atribuibles exclusivamente al liderazgo de Suárez.

A este respecto, conviene alguna precisión sobre la significación política de Alianza Popular y UCD, en Galicia. Algunos académicos (Cf. por todos, LINZ, 1980) han subrayado los rasgos de dudosa lealtad al régimen que manifestó Alianza Popular en los primeros años de la transición, situándose en una posición próxima a la de partido antisistema. Por contraste, UCD fue uno de los pilares partidarios del restablecimiento de la democracia en España. Acogiendo, quizá, tal tipo de inspiraciones, algún académico gallego ha enfatizado el supuesto carácter "arcaico" de Alianza Popular.

Sin embargo, esta calificación no tiene base objetiva (posiblemente sea muy consolador para quienes se consideren, o nos consideremos, de izquierda, pensar que la derecha es "arcaica"; pero más allá de esta gratificación psicológica no parece que el análisis resulte beneficiado de tales presuposiciones). En Galicia, desde el punto de vista de los objetivos programáticos y políticos la UCD, como en el resto de España, pudo ser considerada como un partido más "moderno" que AP. Pero desde la perspectiva de la composición de su liderazgo y de sus mecanismos de captación de apoyo social, en general, y electoral, en particular, UCD fue un partido todavía más "arcaico", refugio de la mayor parte de la clase política tardofranquista (ESTEBAN y LOPEZ GUERRA, 1985, 69-70, lo ponen muy claramente de manifiesto, aunque su exposición esté centrada en el aspecto particular de la composición de las candidaturas).

Conviene recordar la posición de hegemonía, en un sentido fuerte del término, de UCD en Galicia, entre 1977 y 1981, etapa que, desde el punto de vista de la institucionalización de la Comunidad Autónoma se corresponde con la "preautonomía". En las elecciones generales de 1977 UCD alcanzó el insólito, en un

sistema multipartidista, porcentaje del 53,2% de los votos. En las elecciones de 1979, aún descendiendo al 47,5%, logra, no obstante, la condición de partido más votado en el 96,5% de los municipios, cuyo electorado representaba el 98,1% del total. Precisamente, las elecciones autonómicas de 1981 son la ocasión de la desaparición de la hegemonía ucedea, pero esta caída opera muy desigualmente: UCD mantiene su dominio en las zonas rurales, mediante la utilización de mecanismos de control social y de captación electoral, sino caciquiles, al menos de tipo clientelar. El fenómeno es tan evidente que su percepción no requiere de indicadores muy depurados: en estas elecciones UCD obtiene, respecto de su media regional, 15 puntos más en Orense y siete más en Lugo, las provincias más rurales, y menos de ocho en La Coruña. Con un porcentaje de voto del 27,8 en el total gallego, UCD es el partido más votado en el 59,6% de los municipios, pero que ya sólo representan el 36,3% del electorado. Dicho de otra forma, clasificando los municipios por tramos de población, UCD es el partido más votado en el 66,5% de los municipios de menos de 10.000 habitantes, porcentaje que desciende progresivamente en los siguientes tramos de población: el 35,6% de los municipios de 10.000 a 25.000 habitantes, y sólo el 15,4% de los municipios de más de 25.000.

En cambio, Alianza Popular, en los tiempos de la preautonomía encontró en Galicia un respaldo sólo mediocre. Ya se dijo que cuando hablo, aquí, de voto conservador, no quiere decir necesariamente voto derechista. En 1977 UCD, reflejaba en el plano del sistema de partidos, la compleja legitimidad del nuevo régimen, franquista (pero tardo-franquista) y reformista (democratizadora). Por eso un electorado conservador como el gallego pudo otorgarle más de la mitad de los votos emitidos. AP, por el contrario, reticente sin disimulo ante la nueva experiencia, no consiguió más que el 12,9%, y la situación sólo puede sorprender a quien confunda orientación conservadora con orientación reaccionaria. Quedó relegada a la tercera posición, por respaldo electoral, entre las fuerzas políticas gallegas, bien que a escasa distancia de la segunda, el PSOE. Las elecciones de 1979 no implicaron variación del panorama: AP no llegó a subir un punto en el conjunto de Galicia. Mantiene, casi exactamente, el mismo número de votos, aunque por consecuencia del descenso de la participación electoral eleve su porcentaje de voto del 12,8 al 13,7%.

Prejuicios ideológicos y defectos de análisis han abonado la afirmación de que, al menos por aquellos años, AP era un partido con especial implantación en las zonas rurales y atrasadas, especialmente de la Galicia oriental. Ello se manifiesta no sólo en la abundante infraliteratura dedicada en Galicia a las elecciones; sino, incluso en escritores serios y competentes, como BLANCO, MAIZ y PORTERO (1982, 63): "Nota importante (...) es que en ambas elecciones (...) 1977 v (...) 1979, Alianza Popular se configura claramente como un partido de implantación en las zonas más rurales y atrasadas de Galicia, en especial de la (...) interior (...) provincias de Orense y Lugo (...) Un análisis (...) de ambas elecciones muestra

una concentración de sufragios aliancistas en la Galicia interior, y una carencia importante (...) en la costa, especialmente (...) en las provincias de La Coruña y Pontevedra (...) Con las únicas excepciones de los municipios de La Guardia, Bayona, Nigrán, Vigo, Pontevedra, Poyo, Villagarcía, Fisterre, La Coruña, Oleiros, Sada, Ares, Ferrol y Ortigueira, en el resto de los municipios costeros de ambas Provincias, Alianza Popular se mantiene en las elecciones de 1979 muy por debajo del 10 por 100 de los votos emitidos (...)". Párrafo singular porque (i) las "excepciones" a la "debilidad costera" de AP alcanzan tal número que amenazan convertirse en la regla; (ii) porque se localizan precisamente en las provincias de La Coruña y Pontevedra; y, porque, sobre todo, (iii), entre las "excepciones" figuran los municipios de mayor población de la costa, y de toda Galicia: Vigo, con Nigrán, un suburbio, La Coruña, con Oleiros, en igual situación, Ferrol, Pontevedra, con Poyo, sin solución de continuidad desde el punto de vista del asentamiento poblacional, y Villagarcía. Exhibir esta constatación como prueba del carácter rural y atrasado del apoyo electoral a AP es formidable. El defecto de análisis que subyace este tipo de conclusiones reside en la utilización como indicador del apoyo electoral de cualquier partido de la selección de aquellos municipios en que obtiene mayor porcentaje de votos. Claro que AP saca el mayor porcentaje de sufragios en Laza, Vega, Cortegada y tres o cuatro municipios más de parecidas características. Pero es más fácil la concentración del apoyo electoral en favor de cualquier partido en un pequeño municipio "atrasado" que en uno mayor, donde la pluralidad de las opciones derivada de una cultura política "más moderna" imposibilita aquella concentración.

Una de las notas más relevantes de las primeras elecciones al Parlamento gallego fue, precisamente, la desaparición de la hegemonía de UCD y la subsiguiente redistribución, en considerables proporciones, del apoyo electoral en el bloque centro-derecha, en favor de Alianza Popular, que pasa a ser la primera fuerza política gallega, tres puntos por encima de UCD, situándose como primer partido en gran cantidad de municipios, con una subida espectacular en la provincia de Pontevedra y, sobre todo, en la de La Coruña. Dato de relieve es que, justamente, en estas provincias, en que AP poseía un porcentaje inferior en las elecciones generales de 1977 y 1979, alcanza el primer puesto en las autonómicas de 1981, superando ampliamente a UCD, lo que parece indicar que los votos de nueva adquisición tienen procedencia centrista. Por el contrario, en las orientales, Lugo y Orense, conserva el liderazgo UCD; lo que es otro indicio de la ecuación ruralidad-voto conservador (en la acepción que aquí prestamos al segundo término, de voto "inerte"). Alianza Popular se constituye, pues, en 1981, en la primera fuerza política gallega (y desde entonces persistirá en esa condición).

AP, primero, y el PP, después, muestran muy escasas diferencias de apoyo electoral, por razón del carácter rural o urbano del electorado, aunque es evidente que la desaparición de UCD ha contribuido al progreso de AP en el medio rural,

"liberando" no sólo algo más de la cuarta parte del voto activo, sino también un espacio muy determinado, el de los municipios de menos de 10.000 habitantes, donde casi todos ganaron, pero muy particularmente el PSOE, en las segundas y, sobre todo, en las terceras elecciones autonómicas.

El triunfo del Partido Popular, en las elecciones autonómicas de 1989, a la vista de los resultados de las legislativas generales, celebradas apenas dos meses antes, y de la candidatura de Fraga, era más que previsible; la única duda estaba en si llegaría o no a alcanzar la mayoría absoluta en el Parlamento. Estas elecciones supusieron una gran victoria del PP, que alcanzó el 44% de los votos, lo que le reportó la mayoría absoluta de escaños. Al respecto, no parece inútil subrayar que el mensaje de su "candidato a la Presidencia de la Xunta" fue bien distinto del discurso del Fraga parlamentario español, en particular de las posiciones que otrora defendió como miembro de la ponencia redactora del Anteproyecto de Constitución. De la reticencia al entusiasmo autonomista (envuelto en un galleguismo ideológicamente difuso, pero al que el líder popular acertó a comunicar intensidad emotiva) esta evolución es probablemente significativa de algo más que de una peripecia personal. Seguramente es síntoma de una evolución más general: el robustecimiento de la legitimación de las autonomías entre la clase política (a lo que quizá no sea ajeno el componente de gratificación u oportunidad que ofrecen a quienes hacen carrera política).

Con cerca de 584.000 votos, el Partido Popular alcanzó el mejor resultado de su historia en Galicia. No sólo revalidó su puesto como primera fuerza política, sino que dejó a su inmediato seguidor, el PSOE, a 150.000 votos de distancia. Respecto de las inmediatamente pasadas elecciones generales, creció en casi 65.000, algo más de un 12%, en menos de dos meses. Si se usa como término de comparación las anteriores elecciones autonómicas (noviembre de 1985) la ganancia fue todavía mayor: 68.000 votos.

El PSOE obtuvo 433.000 votos, 20.000 menos que en las elecciones generales del octubre anterior. El hecho de presentarse como el partido en el gobierno autonómico no fue eficaz para conseguir un apoyo diferencial. A este respecto se imponen dos observaciones: (i) en la campaña electoral (y ya antes en la de las legislativas generales, pero entonces resultaba menos espectacular) se produjo una curiosa coincidencia, aunque con valores y finalidades opuestas, entre los tres partidos que formaban el Gobierno de coalición (PSOE, CG y PNG-PG). El único que se responsabilizó de la tarea de gobierno efectuada fue el PSOE. En cambio, a creer en sus mensajes, Coalición Galega y el PNG-PG no habían formado parte del Gobierno. La actitud de estos dos partidos resultó, en mi opinión, asombrosa. Renunciando a invocar su participación en una gestión gubernamental (por otra parte, probablemente bastante mejor que las precedentes), su silencio hizo a sus líderes, con una imagen ya muy quebrantada en ese terreno, todavía mas

suspectos de oportunismo político. A remolque del radicalismo verbal del BNG se situaron en el peor terreno posible. Por otra parte, (ii) el descenso de votos del PSOE (respecto de octubre), pese a ser el partido del Gobierno autonómico, apunta a una menor legitimación autonomista de esta formación, en gran medida por la facilidad con que puede responsabilizársele de todos los agravios, reales o presuntos, de la autoría de sus correligionarios en el Gobierno central. Pero lo que me interesa subrayar es que este resultado supone un fracaso (al menos relativo) del famoso "pacto de los Tilos" (12), en el que el PSOE se embarcó con sus dudosos compañeros de viaje en la moción de censura contra Fernández-Albor. Efectivamente, en aquel momento, un dirigente socialista, principal factotum de tal operación, la justificaba, en conversación privada conmigo, en su convicción de, que la única forma posible de ganar las elecciones en Galicia era desde el Gobierno autonómico (lo que no deja de ser una manifestación de cinismo, particularmente chocante, si se tiene en cuenta que el tal dirigente suele ser presentado como el "pepito grillo" del PSOE gallego).

3.1.1. El papel del liderazgo partidario

No obstante, el resultado del PSOE fue bueno, si se compara con el de las anteriores elecciones autonómicas, respecto de las que experimenta un ascenso de casi el 20%. En cambio, en el descenso respecto de las generales de octubre, además del apuntado problema de legitimación autonomista, pudo influir la ausencia de un liderazgo definido (González Laxe, Presidente de la Xunta saliente era el candidato; pero Sánchez Presedo, "sólo" Conselleiro de Ordenación del Territorio, era la cabeza del Partido, Secretario General del PSOE gallego) y convincente (en las elecciones generales, el PSOE "era" Felipe González; en las autonómicas era también González, pero Laxe, un líder menos que mediocre).

Esta consideración permite evocar el problema de la influencia del liderazgo partidario en los resultados electorales. Parece fuera de duda que los líderes de los partidos se han convertido progresivamente en la pieza básica de la contienda partidaria en los sistemas liberal-democráticos contemporáneos. Con el papel siempre más importante de la televisión en la difusión de la información y en la estructuración de la discusión políticas, sus líderes son los principales medios para la proyección y conformación de las imágenes partidarias, incluso en los sistemas parlamentarios (Cf. VILAS NOGUEIRA, 1978) (13). Sin embargo, es presumible que, como han mostrado BEAN y MUGHAN (1989), para Australia y Gran Bretaña, la influencia del liderazgo partidario en Galicia sea más consecuencia de efectos sistémicos que de características idiosincráticas de los líderes (14). No parece, pues, aventurado pensar que la evolución aproximadamente inversa del Partido Popular y del PSOE, entre octubre y diciembre de 1989, se debe, principalmente, al mismo orden de explicación: en las generales, el Partido Popular ofrecía un liderazgo

menos definido y una imagen de menor Cohesión partidaria; en las autonómicas era el PSOE el partido afectado por estos rasgos negativos. En todo caso, su gran progresión de votos respecto de las elecciones autonómicas de 1985 (unido a la ampliación del número de escaños del Parlamento) permitieron al PSOE pasar de 22 a 28 puestos en la Cámara autonómica.

3.2. Predominio del voto a partidos de ámbito estatal

En las primeras elecciones, de las celebradas desde la restauración de la democracia (legislativas de 1977), el predominio electoral de los partidos de ámbito estatal (AP, UCD, PSOE y PC) (15), respecto de los partidos nacionalistas fue abrumador: el 84,6% frente al 2, aproximadamente. En las legislativas de 1979, el 82,1 frente al 6%, también aproximada mente. En las primeras elecciones autonómicas, los partidos de ámbito estatal obtuvieron, aproximadamente el 80,9% de los votos, mientras que los partidos nacionalistas (BNG-PSG, EG y PG) sólo consiguieron el 13. Este relativo progreso del peso nacionalista, no se debe, sin embargo, a la diferencia del tipo de elección, sino al progresivo asentamiento de la opción nacionalista. En las elecciones legislativas de 1982, los partidos de ámbito gallego se quedaron en el 4,7% frente al 90.4 de los partidos de ámbito estatal. En las segundas autonómicas, los partidos de ámbito estatal (AP, PSOE, CDS y PC) bajan siete mucho (respecto de las anteriores elecciones del mismo carácter), el 65,7%, y los partidos nacionalistas (CG, PSG-EG y BNG) suben también mucho, al 22,8. En las legislativas de 1986, los partidos de ámbito estatal se recuperan mucho, llegando al 84,8, mientras que los partidos de ámbito exclusivamente gallego se quedan en el 11,8%. Cifras parecidas arrojan las legislativas generales de 1989: 81,6% frente al 11,8 nacionalista. Finalmente, en las terceras elecciones autonómicas, los partidos de ámbito estatal (PP, PSOE, CDS y EU) no ya sólo recuperan, sino que superan las cotas de las primeras de este carácter (1981), alcanzando el 81,1%, mientras que los nacionalistas (BNG, PSG-EG, CG y PNGPG) se sitúan en una posición intermedia entre 1981 y 1985, el 16,8.

La evolución del voto nacionalista entre 1981 y 1985 parecía indicar un fuerte progreso del nacionalismo, pero la tendencia no se ha proseguido en las elecciones posteriores. Desde el punto de vista de su apoyo electoral, los partidos nacionalistas se mantienen alrededor del 15%. Pero sería equivocado pensar que el peso político del nacionalismo se reduce a esas proporciones. El nacionalismo gallego, desde su aparición como tal, hace algo más de 70 años, se ha caracterizado por privilegiar políticas de recuperación cultural, particularmente lingüística, como he subrayado hace ya tiempo (la primera organización nacionalista se llamaba Irmandades da Fala; Cf. VILAS NOGUEIRA, 1975). Tras el franquismo, aunque las fuerzas nacionalistas cambiaron en muchos aspectos, una de las cosas en que persistieron, posiblemente sea una invariante del nacionalismo periférico, por decirlo

pretenciosamente, fue en la priorización de aquellos objetivos.

Desbordando, creo yo, las previsiones de los años inmediatamente anteriores a la reinstauración de la democracia, el éxito del nacionalismo en este terreno, ha sido muy grande, de modo que la generalidad de los partidos han asumido las propuestas culturales y lingüísticas nacionalistas, aunque los partidos de este carácter hayan denunciado y sigan denunciando la "tibieza" e "hipocresía" de los partidos de ámbito estatal.

Volviendo, a la cuestión de la evolución del voto nacionalista, la diferencia entre 1981 y 1985 se debió más al cambio de las opciones concurrentes que a una alteración de las preferencias de los electores. Otra vez ha de acudir a la incidencia de la desaparición de la UCD. Una parte considerable de sus líderes se presentaba ahora como nacionalistas, en Coalición Galega, y dado el tipo de su liderazgo, era de presumir que arrastrasen electoralmente a una buena parte de sus clientes. Esta interpretación se confirma por la distribución territorial de sus apoyos electorales. Como UCD, Coalición Galega tiene mucho más éxito en la provincias orientales, Lugo y Orense, que en La Coruña (la sola diferencia esta en que CG es también muy débil en Pontevedra). En 1981 obtiene el 22,4% de los votos en Orense (9,5 puntos por encima de su media regional) y el 20,4% en Lugo, frente al sólo 8,9 en Pontevedra y 9,9 en La Coruña.

Coalición Galega obtuvo en 1985 el 11,29% de los votos. En las elecciones generales de octubre de 1989 cayó al 3,4. En el ínterin, este partido había sufrido convulsiones y transformaciones casi cataclísmicas (por utilizar el término que, a otros efectos, ha empleado Caciagli): primero, fue la escisión de casi la mitad de su grupo parlamentario, encabezada por el sr. González Mariñas, que acabó dando nacimiento al PNG; después, la recomposición de su fuerza parlamentaria original, mediante el ingreso del sr. Barreiro y otros desertores de Alianza Popular; poco más tarde, ya bajo un definido liderazgo de este último, su participación en la moción de censura contra Fernández-Albor y en el subsiguiente gobierno de coalición tripartita, encabezado por el PSOE, en el que su líder renovó la Vicepresidencia; finalmente, el procesamiento de Barreiro y, aunque de modo renuente, su dimisión de la vicepresidencia de la Xunta, y una cierta sensación de vacío o precariedad de liderazgo partidario.

Tan agitada peripecia no podía sentar bien a Coalición Galega, que en diciembre 1989 sólo alcanza el 3,6% de los votos, que le valieron dos escaños, justamente por las provincias orientales (en Orense hubo de hacer frente a otra criatura post-ucedea, Centristas de Orense, en coalición con el PP, con liderazgo y mecanismos de captación de apoyo social idénticos). En cambio, en La Coruña, en que su cabeza de lista era el Sr. Suárez Vence, Vicepresidente de la Xunta saliente, no pasa del 1,6% del voto, y en Pontevedra, circunscripción por la que se

presentaba su máximo líder, Barreiro Rivas, sólo llega al 3,1.

En 1981, el 13% que votó nacionalista lo hizo en favor de partidos "inequívocamente" nacionalistas. Un 9,9% actuó del mismo modo en 1985, y un 13,2 en 1989. No es aventurado pensar que el factor de distorsión se encuentra en el 12,9% que votó Coalición Galega en 1985. Resulta casi matemáticamente demostrable que algo más del 9% de aquel voto estaba orientado "post-ucedeamente", lo que ofrece una imagen de "consolidación" del voto "inequívocamente" nacionalista alrededor del 13%.

Los más importantes partidos "inequívocamente" nacionalistas son el BNG y el PSG-EG. El primero se ha convertido, tras las elecciones autonómicas de 1989, en la tercera fuerza política de Galicia., Formalmente no es un partido político, sino una organización suprapartidaria, como quiere expresar el término "Bloque". En la vertiente jurídica sigue presentándose a las elecciones como coalición electoral de la UPG y la ANPG, aunque esta segunda organización ha desaparecido políticamente hace tiempo. Subsiste la UPG, que se autoconsidera un partido marxista-leninista y que hasta hace aproximadamente un quinquenio dominaba enteramente lo que ahora es el BNG. Desde la incorporación del Sr. Beiras, las cosas han cambiado: (i) porque ha impuesto claramente su liderazgo, al menos en la vertiente electoral y parlamentaria; y (ii), en conexión con ello, porque la organización es ahora más plural ideológica y políticamente, aunque la identidad de los grupos que en ella concurren con la UPG haya debido esperar a comienzos de 1991 para trascender, y sólo parcialmente, las fronteras de la vida interna de la organización. En todo caso, dada la cohesión que manifiesta y la priorización constante de la imagen del Bloque sobre la de sus integrantes, si no es un partido, como si lo fuera.

En las elecciones de 1981 se presentó en coalición con el PSG, del que procede el mismo Beiras (y, por cierto, también muchos de los cuadros del PSOE en Galicia; el PSG se fusionó después con EG, en el actual PSG-EG) obteniendo el 6,3% de los votos, y tres escaños. En 1985 sólo obtuvo el 4,2%, y un escaño, a cuyo descenso quizá no fue ajena la negativa de sus anteriores diputados a jurar o prometer el Estatuto de autonomía, y su subsiguiente abandono del Parlamento. En las elecciones autonómicas de 1989 obtuvo un crecimiento muy espectacular, consiguiendo 106.000 votos (el 8%), y cinco escaños. Dobló, así, su número de votos de 1985 (que era el más elevado de su historia anterior, si se excluye su precedente comparecencia en coalición con el PSG). Todavía en las elecciones generales de octubre 1989 sólo consiguió 43.000 votos. Aunque era previsible que en las autonómicas inmediatamente posteriores mejorase algo, no había ninguna razón que permitiese predecir que la subida fuese a ser tan importante: el 243,5% en menos de dos meses.

Desde el punto de vista de la distribución territorial de sus apoyos, el BNG es

más fuerte en las provincias occidentales que en las orientales. Hasta las elecciones autonómicas de 1989 obtenía sus mejores resultado en el tramo de municipios comprendidos entre los 10.000 y 25.000 habitantes, y tenía escaso éxito en las ciudades. Pero en 1989 aumentó mucho su voto ciudadano. Con una retórica y una imaginería de izquierda radical (que le valen un apoyo relativamente intenso en sectores como el profesorado de enseñanza media y los periodistas), ha jugado con frecuencia el papel de partido de "chantaje" (en el sentido de Sartori).

Si el BNG es una coalición (o algo similar) que parece un partido, el PSG-EG es un partido que, por su denominación, parece una coalición. Nació de la fusión de Esquerda Galega (denominación adoptada por el Partido Obreiro Galego (POG), al año aproximadamente de su nacimiento, seguramente mimetizando la de Euskadiko Ezquerra) con el PSG. El primer grupo había sido constituida, hacia 1977, bajo el liderazgo de Camilo Nogueira, por disidentes de la ANPG y elementos procedentes de partidos de la extrema izquierda "estatal", en particular del MC. El segundo, más antiguo, había nacido en los años 60, y representaba el ala no "leninista" del nacionalismo socialista gallego. La otra ala, la UPG había acertado, tradicionalmente, a someter al PSG a sus políticas, y la última manifestación de esta subordinación fue la candidatura BNG-PSG a las elecciones de 1981. Pero los excesos sectarios de la UPG determinaron que, en el transcurso de aquella legislatura se produjese la fusión en un sólo partido del PSG y EG.

El nuevo partido ha sido dominado por la personalidad de su líder, Camilo Nogueira, y el estilo EG, disminuyendo mucho la importancia del componente PSG. Así, se trata de un partido que manifiesta una cierta vocación de elitismo intelectual y profesional, de bases casi exclusivamente urbanas, con un apoyo muy localizado en Vigo. Concede mucho menos peso que el Bloque a imaginería y retóricas radicales, más preocupado por la modernización social y política y por la explotación, a ese efecto, del marco. institucional vigente (al que, en cambio, no parece prestar mayor lealtad que la muy precaria del BNG); su discurso está más racionalizado y sus políticas más elaboradas, pero estos elementos positivos parecen tener menos atractivo electoral que el retórico irracionalismo del Bloque. En 1981, como EG, obtuvo el 3,4% de los votos, y 1 escaño. En 1985, ya como PSG-EG, experimentó un ascenso apreciable, alcanzando el 5,7%. Pero en 1989 ha regresado casi a las posiciones de 1981, aunque mejora bastante sus modestísimos 29.000 votos en las generales de octubre. Ha alcanzado, así, dos escaños (gracias a la ampliación del número de diputados por la provincia de La Coruña). Desde el punto de vista de la distribución territorial de su apoyo electoral, su punto fuerte es la provincia de Pontevedra, gracias a su influencia en la ciudad de Vigo, siempre muy por encima de su media de voto regional, y los débiles las provincias de Lugo y Orense.

3.3. Debilidad de la orientación diferencial del voto

La comparación de los resultados electorales permite constatar que en Galicia apenas se manifiesta una orientación diferencial del voto entre las elecciones legislativas generales y las autonómicas. De todos modos, hay algunos indicios de que el voto por los partidos nacionalistas se incrementa en las consultas autonómicas. Por ejemplo, mientras en las elecciones generales de 1979, el voto nacionalista (a partidos relevantes) es del 6%, en las autonómicas de 1981 sube al 13%, para bajar en las generales de 1982 al 4,7. En las autonómicas de 1985, el voto nacionalista alcanza el 22,8 (pero recuérdese lo que se dijo a propósito del voto a Coalición Galega) para bajar en las generales de 1986 al 11,8.

El indicio más fuerte de una orientación diferencial del voto, con una priorización de los partidos nacionalistas en las elecciones autonómicas, se manifiesta en la comparación de los resultados de las elecciones legislativas y autonómicas de 1989 (celebradas con menos dos meses de diferencia, y en cuyo lapso no se produjeron acontecimientos de política general que pudieran motivar un cambio de orientación del voto). Pues bien, en las generales, los partidos nacionalistas sólo alcanzan el 9,6% de los votos, mientras que en las autonómicas llegan al 15,4. Por otro lado, en este tipo de elecciones, los "terceros" partidos de ámbito nacional (CDS e IU) parecen especialmente "penalizados" y el plus de devoción nacionalista se concentra muy particularmente en el BNG, en quien, consciente o inconscientemente, un sector del electorado, parece confiar como factor de presión respecto de "Madrid".

3.4. Tendencia a la concentración del voto

MONTERO (1988, 15-16) apunta una tendencia dominante en la mayor parte de España, aunque con excepciones muy características, a la concentración del voto en las dos opciones principales. Si se toma en consideración todo el período, no puede decirse que en Galicia se manifieste claramente una tendencia de ese tipo. Así, si en las elecciones legislativas de 1977, los dos partidos mayores (UCD y PSOE) alcanzan el 68,8% de los votos; en las legislativas siguientes (1979) bajan al 64,5%. En cambio, si reducimos el período considerado a la última década, si se descubriría una tal tendencia: si en las elecciones autonómicas de 1981 (AP y UCD) obtienen el 58,3% (conviene subrayar que, en este caso, se trataba de dos partidos situados en el mismo subespacio partidario: centro-derecha), y el tercer partido, primero de la izquierda, el PSOE, alcanzó el 19,6% de los votos; en las generales de 1982 (AP y PSOE) suben al 70,8%, y el tercer partido (UCD) baja al 18%; en las autonómicas de 1985, la concentración de voto en los dos primeros partidos (a partir de 1982, siempre los mismos, aunque la derecha cambie de nombre, en esta ocasión: CP) sigue progresando, bien que casi imperceptiblemente: 71,6%, y el porcentaje del tercer partido sigue bajando, en este caso acusadamente: CG, 12,9%.

En las generales de 1986, los dos primeros partidos concentran ya el 75,3% del voto, y el tercer partido, ahora el CDS, baja al 8,4. En las generales de 1989 hay una ligera regresión de la concentración del voto en los dos primeros partidos (el componente derecha, se llama ahora PP): el 73,8%, y el tercer partido (que sigue siendo el CDS) baja también un poco: el 7,8. Finalmente, en las últimas autonómicas, del mismo 1979, la concentración del voto en los dos primeros partidos (los mismos) alcanza el máximo de la serie: el 76,7, y el tercer partido (que, por primera vez, es "inequívocamente" nacionalista: el BNG) obtiene, aproximadamente, la misma porción que en las dos elecciones precedentes: el 8%. En conclusión, podría afirmarse la existencia de una tendencia, sin apenas inflexión, de disminución del voto a pequeños partidos, pero la relación entre concentración de voto en dos partidos y la existencia de un tercero dotado de apoyo electoral importante parece depender más de la configuración de las ofertas partidarias que de la disposición de los propios electores.

Como consecuencia de la "Ley D'Hondt", la proyección en el Parlamento autonómico de esta concentración del apoyo electoral en las dos opciones mayores se ve intensificada. Si en la legislatura de 1985 la suma de escaños de los dos partidos mayores (PP -entonces CP- y PSOE) suponía el 78,9%, y la tercera fuerza (CG) tenía el 15,5%, en la composición resultante de las elecciones autonómicas de 1989, la suma de escaños de los dos partidos mayores (los mismos que en la ocasión anterior) alcanza el 88% y la tercera fuerza (ahora, el BNG) sólo supone el 6,7%.

4. SOBRE LA ORIENTACIÓN DEL VOTO POR EL TAMAÑO DE LA POBLACIÓN

Para terminar, si la abstención en Galicia alcanza proporciones muy diferentes según se trate de municipios urbanos o rurales, veamos si parecida diferencia se produce en la orientación del voto. En referencia a las elecciones autonómicas, si dividimos los municipios en tres tramos, según el número de sus habitantes (hasta 10.000; de 10.000 a 25.000; y de más de 25.000) y nos preguntamos por el partido más votado en cada uno de ellos, podemos constatar algunos rasgos llamativos: (i) domina la derecha, pero, su dominancia, en todos los tramos de población, como primer partido intensifica las diferencias porcentuales derivadas del cómputo global de los votos; (ii) el tramo de municipios de menos población ofrece una progresión, sin inflexión del peso relativo de la izquierda, lo que puede interpretarse como resultado de un debilitamiento de los mecanismos de control social de tipo clientelar; (iii) el tramo de los municipios de población intermedia es el que parece menos sensible a las variaciones, y más favorable a la izquierda.

Tabla1

TASAS DE ABSTENCION ELECTORAL		
Año	Galicia	España
1976 (RPR)	31,0	24,8
1977 (L)	39,7	21,4
1978 (RC)	50,5	32,9
1979 (L)	49,4	31,9
1979 (M)	48,8	37,6
1980 (RE)	71,4	
1981 (A)	53,7	
1982 (L)	36,5	20,1
1983 (M)	42,6	32,5
1985 (A)	41,9	
1986 (L)	41,7	29,6
1987 (M)	37,9	30,5
1989 (L)	40,5	30,3
1989 (A)	40,5	
1991 (M)	36,9	37,3

Especificación de las votaciones	
15-12-76	Referendum Reforma Política
15-06-77	Elecciones Legislativas Generales
06-12-78	Referendum Constitucional
01-03-79	Elecciones Legislativas Generales
03-04-79	Elecciones Municipales
21-12-80	Referendum Estatuto de Autonomía
20-10-81	Elecciones Autonómicas
28-10-82	Elecciones Legislativas Generales
08-05-83	Elecciones Municipales
24-11-85	Elecciones Autonómicas
12-03-86	Referendum OTAN
22-06-86	Elecciones Legislativas Generales
28-10-89	Elecciones Legislativas Generales
27-12-89	Elecciones Autonómicas
-----91	Elecciones Municipales

Tabla2

EVOLUCIÓN DE LA ABSTENCION EN LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS GENERALES				
1977	1979	1982	1986	1989
GALICIA (Media: 41,5)				
	49,4		41,7	
39,7		36,5		40,0
ESPAÑA (Media: 26,7)				
	31,9		29,6	
21,4		20,1 (1982)		30,3
Diferencia entre las medias gallega y española: 14, 8				

Tabla3

EVOLUCIÓN DE LA ABSTENCION EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES			
1979	1983	1987	1991
GALICIA (Media: 41,4)			
48,7	42,3	37,9	36,9
ESPAÑA (Media: 34,5)			
37,6	32,5	30,5	37,3
Diferencia entre las medias gallega y española: 6,9			

Tabla4

EVOLUCIÓN DE LA ABSTENCION EN LAS ELECCIONES AUTONOMICAS GALLEGAS		
1981	1985	1989
53,7	42,6	40,5
(Media, 45,6)		

Tabla5

ABSTENCION DESAGREGADA POR PROVINCIAS							
		CORUÑA	ORENSE	GALICIA	LUGO	PONTEVEDRA	ESPAÑA
REFERENDUM	76	30,4	30,2	37,3	28,4	28,4	24,8
LEGISLATIVAS	77	36,9	43,2	48,0	35,3	35,3	21,4
REFERENDUM	78	45,7	58,1	59,5	47,7	50,5	32,9
LEGISLATIVAS	79	46,6	50,7	55,6	51,9	49,4	31,9
MUNICIPALES	79	49,0	42,7	57,0	47,0	48,8	37,6
ESTATUTO	80	67,9	81,8	78,7	68,2	71,4	-----
AUTONOMICAS	81	52,6	57,4	58,5	50,6	53,7	-----
LEGISLATIVAS	82	35,0	39,2	45,0	31,9	36,5	20,1
MUNICIPALES	83	42,6	38,2	48,4	40,9	42,6	32,5
AUTONOMICAS	85	40,9	43,0	49,8	40,9	41,9	-----
REFERENDUM OTAN		56,9	68,8	71,9	58,0	61,3	40,3
LEGISLATIVAS	86	40,4	43,3	49,3	40,0	41,7	29,6
MUNICIPALES	87	38,9	36,8	40,6	36,0	37,9	30,5
LEGISLATIVAS	89	39,3	38,3	43,4	36,6	40,0	30,3
AUTONOMICAS	89	40,7	36,9	45,8	39,3	40,5	-----
MUNICIPALES	89					36,9	37,3

Tabla6

ABSTENCION DESAGREGADA POR PROVINCIAS							
		CORUÑA	ORENSE	GALICIA	LUGO	PONTEVEDRA	ESPAÑA
REFERENDUM	76	30,4	30,2	37,3	28,4	28,4	24,8
LEGISLATIVAS	77	36,9	43,2	48,0	35,3	35,3	21,4
REFERENDUM	78	45,7	58,1	59,5	47,7	50,5	32,9
LEGISLATIVAS	79	46,6	50,7	55,6	51,9	49,4	31,9
MUNICIPALES	79	49,0	42,7	57,0	47,0	48,8	37,6
ESTATUTO	80	67,9	81,8	78,7	68,2	71,4	-----
AUTONOMICAS	81	52,6	57,4	58,5	50,6	53,7	-----
LEGISLATIVAS	82	35,0	39,2	45,0	31,9	36,5	20,1
MUNICIPALES	83	42,6	38,2	48,4	40,9	42,6	32,5
AUTONOMICAS	85	40,9	43,0	49,8	40,9	41,9	-----
REFERENDUM OTAN		56,9	68,8	71,9	58,0	61,3	40,3
LEGISLATIVAS	86	40,4	43,3	49,3	40,0	41,7	29,6
MUNICIPALES	87	38,9	36,8	40,6	36,0	37,9	30,5
LEGISLATIVAS	89	39,3	38,3	43,4	36,6	40,0	30,3
AUTONOMICAS	89	40,7	36,9	45,8	39,3	40,5	-----
MUNICIPALES	89					36,9	37,3

Tabla7

RESULTADO DE LAS ELECCIONES (L), 01-03-79	
PGC	4,0 %
BNPG-PSG	6,0 %
PSOE	17,0 %
Izquierda	27,0 %
UCD	47,5 %
CD (AP)	13,6 %
Centro-Derecha	61,1 %

Tabla8

RESULTADO DE LAS ELECCIONES (L), 01-03-79	
PGC	4,0 %
BNPG-PSG	6,0 %
PSOE	17,0 %
Izquierda	27,0 %
UCD	47,5 %
CD (AP)	13,6 %
Centro-Derecha	61,1 %

Tabla9

RESULTADO DE LAS ELECCIONES (L), 28-10-82	
PC	1,6 %
EG	1,7 %
BNPG	3,0 %
PSOE	33,0 %
Izquierda	39,3 %
UCD	18,0 %
AP	37,8 %
Centro-Derecha	55,8 %

Tabla10

RESULTADO DE LAS ELECCIONES (A), 24-11-85	
PC	0,8 %
BNP	4,2 %
PSG-EG	5,7 %
PSOE	20,7 %
Izquierda	31,4 %
CDS	3,3 %
CG	12,9 %
CP	40,9 %
Centro-Derecha	57,1 %

Tabla11

RESULTADO DE LAS ELECCIONES (L), 22-06-86		
PC	1,1 %	
BNP	2,1 %	
EG	3,5 %	
PSOE	35,9 %	
Izquierda		42,6 %
CG	6,2 %	
CDS	8,4 %	
CP (AP)	39,4 %	
Centro-Derecha		54,0 %

Tabla12

RESULTADO DE LAS ELECCIONES (L), 28-10-89	
PSG-EG	2,6 %
EU (PG)	3,3 %
BNG	3,6 %
PSOE	34,6 %
Izquierda	44,1 %
CG	3,4 %
CDS	7,8 %
PP	39,2 %
Centro-Derecha	50,4 %

Tabla13

RESULTADO DE LAS ELECCIONES (A), 27-12-89		
EU (PG)	1,5 %	
PSG-EG	3,8 %	
BNG	8,0 %	
PSOE	32,7 %	
Izquierda		46,0 %
<hr/>		
PNG-PG	1,4 %	
CDS	2,9 %	
CG	3,6 %	
PP	44,0 %	
Centro-Derecha		51,9 %

Tabla14

RESULTADO DE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE GALICIA. 1981																	
Provincia de		LA CORUÑA			LUGO			ORENSE			PONTEVEDRA			GALICIA			
Electores		844505			332895			355504			641330			2174234			
Votantes		400303			141895			147426			317028			1006652			
Votos válidos		392772			139126			143069			311286			986253			
Candidaturas		Coruña			Lugo			Orense			Pontevedra			Galicia			%
		Votos % Esc.			Votos % Esc.			Votos % Esc.			Votos % Esc.			Votos % Esc.			%
AP	128287	32,7	9	43617	31,4	5	40077	28	5	89058	28,6	7	301039	30,5	26	36,6	
CD	76591	19,5	5	48733	35	6	61103	42,7	7	87764	28,2	6	274191	27,8	24	33,8	
PSOE	94127	24	6	22376	16,1	3	23448	16,4	3	63505	17,2	4	193456	19,6	16	22,5	
BNPG-PSG	26303	6,7	1	11175	8	1	7377	5,2	0	17015	5,5	1	61870	6,3	3	4,2	
EG	13124	3,3	0	1272	0,9	0	748	0,5	0	18353	5,9	1	33497	3,4	1	1,4	
PC	13488	3,4	1	2039	1,5	0	2871	2	0	10529	3,4	0	28927	2,9	1	1,4	
PG	11219	2,9	0	3775	4,2	0	3314	2,3	0	12311	4	0	32623	3,3	0	0	

Fuente: Resolución de la Junta Electoral de Galicia (reproducida de TEIXEIRO PIÑEIRO, 1988)

Tabla15

RESULTADO DE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE GALICIA. 1985																
Provincia de	LA CORUÑA			LUGO			ORENSE			PONTEVEDRA			GALICIA			
Electores	862564			339409			345650			678826			2226449			
Votantes	509688			193344			173648			401217			1277897			
Votos válidos	501637			191401			171817			397709			1262564			
Candidaturas	Coruña			Lugo			Orense			Pontevedra			Galicia			%
	Votos	%	Esc.	Votos	%	Esc.	Votos	%	Esc.	Votos	%	Esc.	Votos	%	Esc.	%
CP	190356	37,9	10	85904	44,9	8	68945	40,1	5	171013	43	9	516218	40,9	34	47,9
PSOE	162247	32,3	8	6627	24,4	4	44075	25,7	7	108997	27,4	6	361946	28,7	22	31
CG	49800	9,9	6	39080	20,4	3	39186	22,4	3	35359	8,9	2	163425	12,9	11	15,5
PSG-EG	28473	5,7	1	3826	2	1	5080	3	0	34220	8,6	2	71599	5,7	3	4,2
BNG	25970	5,2	1	6260	3,7	0	5210	3	0	15631	3,9	0	53072	4,2	1	1,4
CDS	16981	3,6	0	4742	2,5	0	4973	2,9	0	14715	3,7	0	41411	3,3	0	0
PC	5072	1	0	1182	0,6	0	961	0,5	0	3510	0,9	0	10625	0,8	0	0

Fuente: Resolución de la Junta Electoral de Galicia, de 15-1-1986 (Diario Oficial de Galicia, 17-1-1986)

Tabla16

RESULTADO DE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE GALICIA. 1989																
Provincia de	LA CORUÑA			LUGO			ORENSE			PONTEVEDRA			GALICIA			
Electores	883177			335256			343814			684208			2246455			
Votantes	523527			211595			186481			415265			1336868			
Votos válidos	517726			210360			185111			412701			1325898			
Candidaturas	Coruña			Lugo			Orense			Pontevedra			Galicia			%
	Votos	%	Esc.	Votos	%	Esc.	Votos	%	Esc.	Votos	%	Esc.	Votos	%	Esc.	%
PP	211847	40,9	11	101146	48,1	8	81563	44,1	8	189023	45,8	11	583579	44	38	50,7
PSOE	182970	35,3	10	66058	30,9	5	60712	32,8	6	124516	30,2	7	433256	32,7	28	37,3
BNG	48267	9,3	2	13902	6,6	1	10086	5,4	0	33458	8,1	2	105703	8	6	6,7
PSG-EG	21438	4,1	1	3587	1,7	0	3881	2,1	0	21141	5,1	1	50047	3,8	2	2,7
CG	8262	1,6	0	15250	7,2	1	11827	6,4	1	12869	3,1	0	48208	3,6	2	2,7
CDS	15586	3	0	5499	2,6	0	6349	3,4	0	10780	2,6	0	38214	2,9	0	0
EU	10033	1,9	0	1605	0,8	0	1533	0,8	0	6603	1,6	0	19774	1,5	0	0
PNG-PG	7144	1,4	0	1241	0,6	0	5564	3	0	4087	1	0	18036	1,4	0	
(En la provincia de Orense la candidatura del PP fue en coalición con Centristas de Galicia)																
Fuente: Resolución de la Junta Electoral de Galicia, de 1-2-1990 (Diario oficial de Galicia, 8-2-1990, pp. 1144-1148)																

Tabla17

1er. PARTIDO SEGUN TAMAÑO DE LA POBLACION			
ELECCIONES AUTONOMICAS DE 1981			
	Hasta 10.000 hab.	10.000-25.000 hab.	Más de 25.000 hab.
AP	69 (27,8%)	22 (43,1%)	10 (76,9%)
PSOE	9 (3,6%)	11 (21,6%)	1 (7.7%)
UCD	165 (66,5%)	18 (35,6%)	2 (15,4%)
Otros	5		
ELECCIONES AUTONOMICAS DE 1985			
	Hasta 10.000 hab.	10.000-25.000 hab.	Más de 25.000 hab.
CG	13 (13,3%)	2 (3,9%)	0
CP	174 (70,2%)	35 (68,6%)	10 (76.7%)
PSOE	36 (14,5%)	13 (25,5%)	3 (23,1%)
Otros	5	1	
ELECCIONES AUTONOMICAS DE 1989			
	Hasta 10.000 hab.	10.000-25.000 hab.	Más de 25.000 hab.
CG	12 (4,8%)	0	0
PP	172 (69,1%)	39 (76,5%)	11 (84.6%)
PSOE	61 (24,5%)	10 (19,6%)	2 (15,4%)
Otros	4	2	
Fuente: Los datos provienen de VARA y VILELA , 1990, 231-235			

NOTAS

(1) La diferencia es todavía mayor si se considera el aspecto de la participación electoral, pues, precisamente, los electores de Las provincias sobrerrepresentadas suelen ser más remisos en acudir a las urnas.

Claro que en el conjunto español pueden encontrarse diferencias mucho mayores. Sobre la cuestión general de la relación entre número de sufragios y número de representantes, ya sea influida por la delimitación de Las circunscripciones electorales, ya por el sistema d'Hondt de atribución de escaños, cfr. TRUJILLO (1981) y NOHLEN y SCHULTZE (1985).

(2) El abstencionismo del electorado gallego es una característica antigua. Por ejemplo, respecto de las elecciones a la Asamblea constituyente republicana, de 1931, LINZ (1974, 117-118) señala que la participación en Galicia fue muy baja (a pesar de presentar la taza más fuerte de incremento respecto de las precedentes elecciones municipales, que comportaron el cambio de régimen), "hecho no demasiado sorprendente a la vista del retraso de su estructura social", explicación que en su obligada concisión (por el tratamiento meramente alusivo de este tema) es admisible, pero que hubiese sido deseable encontrarse una argumentación más desarrollada y alguna evidencia empírica en la literatura gallega.

Un excelente y minucioso estudio sobre la abstención en las elecciones españolas (desde el comienzo de la transición hasta las legislativas generales de 1982 en MONTERO (1986). Más recientemente, JUSTEL (1990) renueva el estudio de esta cuestión.

(3) No estaría de más recordar al respecto que Almond y Verba, en su desideratum de "cultura cívica" incorporan una conducta de participación sólo moderada, o en otras palabras, que supone un equilibrio entre actividad y pasividad.

(4) Los datos están extraídos de Elecciones a Cortes Generales 1989 (Colección Documentos Electorales, I). Madrid, Ministerio del Interior, DGPI, 1991, passim .

(5) No procede aquí la discusión sobre el momento en que la economía de subsistencia cede, en el campo gallego, a una economía de producción para el mercado. SUAREZ SUAREZ (1991) extoemde, muy enfáticamente, su vigencia a la postguerra. Pero, como el mismo autor ha de reconocer, tras los años sesenta cambiaron mucho las cosas.

(6) La evolución de las tasas de participación y, particularmente, las oscilaciones bruscas entre una elección y la siguiente pueden ser explicadas acudiendo a tipologías de diferenciación de las elecciones, por su mayor o menor excepcionalidad. Así se ha hablado de elecciones "críticas", "excepcionales", incluso "cataclismáticas", frente a las "normales" u "ordinarias". Aunque no siempre claramente, en general, se manifiestan dos tendencias en la caracterización de la "excepcionatidad" electoral. Para unos obedece a factores del contexto electoral, que, lógicamente, suelen traducirse en los resultados. Para otros, es precisamente, un cambio "anormal" en los resultados, por relación a la consulta precedente, la característica de la excepcionalidad.

VALLES (1983, 226-227), paradójica -y poco convincente-, a mi juicio, adopta la posición inversa, la participación "normal" sería consecuencia de la "superfluidad" de la consulta electoral: "en último término, (estamos en condiciones de distinguir un comportamiento participativo ""normal"" y otro ""excepcional"" en la corta serie de elecciones generales de que disponemos? la semejanza entre las tasas de participación de 1977 y 1982 -frente al descenso de 1979- permiten conjeturar sobre la percepción de que esta elección intermedia puedan haber tenido los electores como de una consulta ""superflua"" y por consiguiente, poco estimulante a la participación Por el contrario, la participación sería normal en elecciones -como la de 1977 o la de octubre pasado (de 1982, JUN)- en que aparece claramente una trascendencia política inmediata.

Al margen de que estas tipologizaciones traducen las más de las veces un razonamiento circular y, creo yo, tienen por ello, escasa utilidad teórica, a nuestros efectos interesa subrayar dos cosas: (i) hay acuerdo virtual en que la "excepcionalidad" de las elecciones debe implicar un incremento de la participación electoral; (ii) la "excepcionalidad" ha operado paralelamente entre Galicia y el conjunto de España, de modo que no es eficaz para explicar eventuales contrastes de la participación entre una y otro. Incluso, aunque la diferencia sea débil, se atenúa la brusquedad de las variaciones de la participación electoral (que, según MONTERO, 1988, 15, hacen del español un caso

único en Europa).

(7) Para evitar posibles malentendidos: mi "subcultura política aldeana" es una noción meramente descriptiva para designar características de control social, comportamiento, etc., que con sustancial uniformidad se suelen predicar del rural gallego. No es una traducción "libre" de la "cultura política parroquial" de Almond y Verba, aunque uno y otro término evoquen algunos rasgos y algunos problemas comunes.

(8) Y la adversidad climática, ya que un intenso temporal azotó Galicia el 17 de diciembre de 1989, circunstancia poco propicia, según los estereotipos habituales, para favorecer una alta participación. Claro que está por demostrar que las circunstancias climatológicas, salvo situaciones realmente límites, tengan influencia significativa en la participación electoral. Sobre todo cuando las circunstancias climáticas se corresponden a lo que es habitual en ese país en esa época del año. Que llueva en Galicia en diciembre, o que haga calor en Andalucía en junio, parece tan "normal" que resulta un tanto peregrino atribuir a tales circunstancias influencia significativa en la tasa de participación.

Por otro lado, en referencia a la polémica partidaria sobre si convenía, o no, adelantar las elecciones autonómicas para hacerlas coincidir con las generales en octubre, se puso una vez más de relieve que, con mucha frecuencia, los partidos actúan más por consideraciones ideológicas, incluso por "caprichos" ideológicos de sus líderes que por una lógica de maximalización del voto. A este respecto, es ejemplar la posición del PP, y en particular de Fraga, porfiando por la convocatoria conjunta de ambas elecciones, cuando parecía lógico presumir que esto no beneficiaba sus expectativas electorales.

(9) En Galicia han utilizado la división izquierda-(centro-derecha), BLANCO, MAIZ y PORTERO (1982, en particular, p. 143-146), sólo que ellos la refieren exclusivamente a los partidos de ámbito estatal, configurando un tercer bloque con los partidos nacionalistas, que no remiten a la dimensión izquierda-derecha. Persisten en este criterio en PORTERO, MAIZ y BLANCO (1983, en particular p. 137-153). Quizá fuese la postura más razonable en aquellos años, pero la posterior aparición del autoproclamado y heteroconsiderado nacionalismo moderado o de derecha, creo que aconseja, hoy, cruzar las dos dimensiones (la izquierda-derecha y la "estatal"-nacionalista).

(10) Siglas identificativas de grupos políticos:

AP: Alianza Popular

BNG: Bloque Nacionalista Galego

BNPG: Bloque Nacional Popular Galego

CDS: Centro Democrático y Social

CG: Coalición Galega

EG: Esquerda Galega

EU: Esquerda Unida

PC: Partido Comunista

PCG-MR: Partido Comunista de Galicia-Marxista Revolucionario

PG: Partido Galeguista

PNG: Partido Nacionalista Galego

PP: Partido Popular

PSG: Partido Socialista Galego

PSOE: Partido Socialista Obrero Español

UCD: Unión de Centro Democrático

(11) Obviamente, como se computan sólo los votos discernidos a partidos relevantes, el parámetro de referencia no es nunca cien; en términos generales, se acerca cada vez más a cien por consecuencia de la progresiva pérdida de peso electoral de las opciones no relevantes.

(12) Denominación derivada del nombre del hotel en que tuvo lugar, al compromiso entre PSOE, CG y PNG, que abocó a la moción de censura.

(13) Esta es una predicación de tipo general. Otra cosa es que, como quiere GUNTHER (1989; 1991) se haya manifestado en España una influencia excepcionalmente acrecida de los líderes políticos. Estos trabajos exhiben un impresionante apoyo empírico, de suerte que sería temerario discutirlos en base a meras intuiciones. De todos modos, me parece que, si ha habido en Galicia una

influencia excepcional de las élites políticas ha sido vehiculada por mecanismos muy "tradicionales", de suerte que la excepcionalidad se habrá manifestado respecto de otros ámbitos, pero no respecto de precedentes históricos.

- (14) En VILAS NOGUEIRA (1991), a propósito de la influencia de los tipos de liderazgo partidista en la conformación del perfil del Presidente de la Xunta de Galicia parezco rendirme a consideraciones meramente idiosincráticas. Pero esta apariencia es consecuencia del carácter festivo del escrito. En todo caso, las peculiaridades idiosincráticas sólo se manifiestan y adquieren eficiencia, si son posibilitadas por elementos sistémicos.
- (15) Aunque la expresión "partidos de ámbito estatal" no sea técnicamente muy correcta, sería inútil oponerse a la moda, que parece la ha consagrado ya definitivamente.

REFERENCIAS

- BEAN, Clive; MUGHAN, Anthony: 1989, "Leadership Effects in Parliamentary Elections in Australia and Britain". American Political Science Review 83, 4 December, p. 1165-1180.
- BLANCO, Roberto L.; MAIZ, Ramón; PORTERO, José Antonio: 1982, Las elecciones en Galicia. I. Elecciones al Parlamento. La Coruña, Ediciones Nós.
- DAALDER, Hans: 1984, "In Search of the Center of European Party Systems". American Political Science Review 78, 1 Mars, p. 92-109.
- ESTEBAN, J. de; LOPEZ GUERRA, L.: 1985, "Electoral Rules and Candidate Selection", in PENNIMAN y MUJAL-LEON (eds.): Spain at the Polls, 1977, 1979 and 1982. Washington, p. 48-72.
- GUNTHER, Richard: 1989, "Electoral Laws, Party Systems, and Elites: The Case of Spain". American Political Science Review 83, 3 September, p. 835-a58.
- 1991, The Dynamics (sic, JVN) of Electoral Competition in a Modern Society: Models of Spanish Voting Behavior, 1979 and 1982. Barcelona, I.C.P.S. (UP, 28).
- JUSTEL, Manuel: 1990, "Panorámica de la abstención electoral en España". Revista de Estudios Políticos 68, april-june, p. 343-396.
- LINZ, Juan J.: 1974, El sistema de partidos en España. Trad. cast. Madrid, Narcea (Or. in LIPSET y ROKKAN (eds.): Party Systems and Voter Alignments, 2a. ed. New York, 1967).
- 1980, "The New Spanish Party System", in ROSE, Richard (ed.): Electoral Participation: A Comparative Analysis. London, Sage Publications, p. 101-189.
- LOPEZ PINTOR, Rafael: 1982, La opinión pública española: del franquismo a la democracia, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- MONTERO, José R.: 1986, "La abstención electoral en las elecciones legislativas de 1982: Términos de referencia, pautas de distribución y...". Rev. Der. Pol. 22, p. 103-147.
- 1988, "Elecciones y ciclos electorales en España". Rev. Der. Pol. 25, otoño, p. 9-34.
- NOHLEN, Dieter; SCHULTZE, Rainer-O.: 1985, "Los efectos del sistema electoral español sobre la relación entre sufragios y escaños: Un estudio... ". REIS 30, p. 179-200.
- PORTERO, José Antonio; BLANCO, Roberto L.: 1984, "Abstención y transferencia de voto en Galicia en las elecciones generales de 28 de octubre ... ". REIS 28, p. 119-150.
- PORTERO, José Antonio; MAIZ, Razón; BLANCO, Roberto L.: 1983, Las Elecciones Generales de 1982 en Galicia. Santiago, Universidad de Santiago.

SARTORI, Giovanni: 1980, Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis. 1. Trad. cast. Madrid, Alianza Editorial (Ed. original, Cambridge University Press, 1976).

SUAREZ SUAREZ, Andrés S.: 1991, "La Galicia rural de la posguerra. Un ejemplo paradigmático de economía autárquica o de subsistencia", en PUY FRAGA, P. (ed.): Estudios en homenaje al profesor Carlos G. Otero Díaz, Universidad de Santiago, II, p. 691-701.

TEIXEIRO PIÑEIRO, Anxo: 1988, O Parlamento de Galicia,. Vigo, Ir Indo.

TRUJILLO, Gumersindo: 1981, "El Estado y las Comunidades Autónomas ante la exigencia constitucional del voto igual". Revista Española de Derecho Constitucional 2, p. 9-55.

VALLES, Josep M^a.: 1983, "Las elecciones legislativas del 28 de octubre de 1982: una aproximación de urgencia", Revista de Estudios Políticos 33.

VARA, Alfredo; VILELA, Xosé Luis: 1990, Elecciones Autonómicas. 1989. El regreso de la derecho. La Coruña, Editorial La Voz de Galicia (Biblioteca Gallega, Serie Nova).

VILAS NOGUEIRA, J.: 1975, O Estatuto Galego. La Coruña, Edicións do Ruedo.

1978, "Relaciones Gobierno-Parlamento y sistemas de legitimación del poder", en RAMIREZ, M. (ed.): El control parlamentario del Gobierno en las democracias pluralistas. Barcelona, Labor, p. 112-121.

1982, "As primiras eleccións ó Parlamento galego: A influencia do factor urbanización". Revista Galega de Estudos Agrarios 7-8. Santiago.

1991, "La Presidencia de la Junta de Galicia: un ejecutivo dual. De la "monarquía limitada" al "consulado", Rev. Der. Pol. 32, p. 171-187.